# Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2002.

Oficio No. 4020/CO-SAT - 1007 /02

Doctor: **EDUARDO JUNGUITO CAMACHO**Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ciudad.

Asunto: Nota de Monitoreo de Situación de Riesgo Municipio de Barrancabermeja.

## Respetados Señores:

En distintos espacios públicos la Defensoría del Pueblo ha ventilado la problemática de situación de riesgo de la población civil en el contexto del conflicto armado en el Magdalena Medio, lo cual, entre otros documentos, ha sido señalado en las Alertas N° 50 y 72, Puerto Wilches y Yondó, respectivamente. Hoy la situación de riesgo se focaliza en el municipio de Barrancabermeja entre grupos de Autodefensa, al convertir el casco urbano en un escenario de combates y operaciones ofensivas, con posibles consecuencias de dramáticas dimensiones en materia de violaciones masivas de los derechos humanos.

En tal sentido, la Defensoría del Pueblo con el S.A.T. adelanta un monitoreo de las situaciones de riesgo que se podrían derivar del conflicto y del cual resaltamos los siguientes hechos:

1. Desde el lunes 18 de noviembre de 2002 el Bloque Central Bolívar de las AUC declaró objetivo militar a los comandantes locales de las AUC, alias "70" y "Harold", rompiéndose así el control hegemónico de las "Autodefensas Unidas de Colombia" en el municipio de Barrancabermeja. Dicha disputa se sustenta principalmente en el control del hurto de bienes civiles como la gasolina de los poliductos de ECOPETROL, justificando los enfrentamientos en acusaciones contra las AUC locales, basadas en los "abusos con relación a atracos, boleteos y vacunas", que los "asimilaría a la misma condición de la guerrilla".

Es así como grupos de autodefensa provenientes de Puerto Berrío y Puerto Boyacá ingresaron al Puerto Petrolero por el barrio La Península con armas largas con el

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

propósito de "atrapar" los cabecillas disidentes. Lo que obligó a la reacción inmediata de la Policía mediante un operativo para neutralizar el accionar de los actores contendientes, quienes tomaron posiciones en las casas de la población civil, obligando a ésta a desplazarse a otros lugares de la ciudad.

- 2. El martes 19 de Noviembre, nuevamente se presentaron enfrentamientos entre los grupos de autodefensa parapetándose en las viviendas y sirviéndose de la población como escudo humano para alcanzar y defender posiciones dentro el área de combate. El miércoles 20 un grupo de aproximadamente 50 miembros, bajo la dirección del Comando Central de las AUC ingresaron por lancha al barrio Arenal, dando lugar a un combate con interposición de población civil, lo que ocasionó heridas a los menores: Yuddimis Morales (17 años) y Yurlaidys Pacheco (8 años).
- 3. El sábado 23 de Noviembre, hacia las 9:30 de la noche se inició el fuego cruzado en inmediaciones de las instalaciones del IDEMA, en el barrio La Paz. Y ante la presencia de la Policía, los integrantes de las AUC local, bajo la dirección de los cabecillas disidentes atacaron con granadas una tanqueta para luego replegarse y tomar posiciones de combate en una zona boscosa en el Parque de los Chivos, cerca del sector Primero de Mayo. No obstante, hacia la media noche la Policía logró retomar el control de las Comunas 3 y 5, tomando las medidas necesarias para practicar allanamientos en las viviendas.
- 4. El domingo 24 de Noviembre, las autoridades militares y de Policía, en conjunto con el DAS y la Fiscalía hacen presencia en los sectores nor y sur oriental de Barrancabermeja, neutralizando de esta manera el conflicto entre los dos bandos de las AUC en cuyos enfrentamientos resultaron heridas tres personas y las AUC bajo la dirección del Comando Central ha comenzado a estigmatizar a la población civil por colaboración con el grupo disidente.

Los hechos relacionados son indicios contundentes que muestran una tendencia hacia la focalización del conflicto armado en la zona urbana de Barrancabermeja, tal como se vivió en 1999 cuando el control territorial era disputado por las FARC, el ELN y el EPL, AUC y Fuerza Pública, puesto que existe el riesgo de que cierto equilibrio entre los actores armados contendientes, logrado luego de numerosas violaciones a los derechos humanos, se rompa. La Fuerza Pública se encuentra urgida a tomar el control absoluto de la zona para impedir un escalonamiento del conflicto armado que podría configurar dos escenarios donde la violencia masiva contra la población civil, se constituiría en un medio por la disputa del territorio y de un tercer escenario, donde la acción de la Fuerza Pública permitiría al Estado recuperar el monopolio de la violencia legítima para la protección de la población.

Primer escenario: ante una intensificación de los enfrentamientos armados entre las Autodefensas bajo la dirección de alias "70" y "Harold" y las Autodefensas coordinadas por el Comando Central de las AUC, además de las consecuencias nefastas para la población

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

civil, al estar en medio de los combates o al ser utilizadas como escudos humanos, se podría presentar el debilitamiento y el desgaste de los actores contendientes, ya que ambos bandos están dispuestos a utilizar todo el recurso financiero y bélico necesario para tomar el control absoluto, acarreando el retorno de la Insurgencia. Lo que en el corto plazo implicaría operaciones de retaliación contra toda la población civil que se ha visto compelida a participar en los engranajes de las relaciones con las AUC. Este escenario contempla una descomposición generalizada del conflicto con demasiadas víctimas entre la población civil.

Segundo escenario: una disputa del territorio con un saldo a favor de las AUC bajo la dirección del Comando Central y en contra del grupo disidente, sería el resultado de feroces y encarnizados enfrentamientos. En los que en un primer momento, parte de la población civil beneficiaria del modus vivendi instaurado por las Autodefensas locales, estará dispuesta a apoyarlas. Por eso, las AUC del Comando Central, previendo la eficacia en términos bélicos del acumulado en armas y la capacidad financiera de las y el sabido apoyo de sectores de la población civil, están Autodefensas locales movilizando efectivos desde las montañas del Sur de Bolívar, Puerto Berrío, Medellín y Bucaramanga. En un segundo momento, luego haber derrotado las Autodefensas disidentes, es de esperarse aleves ataques contra la población civil en términos de retaliaciones, masacres, homicidios de configuración múltiple y desplazamiento, a fin de dar lugar a nuevos engranajes de poder y de reasignación de roles para la continuación del hurto de la gasolina como medio de sostenimiento de la acción delincuencial de las AUC en esta región del país.

Tercer escenario: el control absoluto de la Fuerza Pública para aislar y proteger la población civil del conflicto armado. El desafío para la Fuerza Pública radica en proteger las 3000 familias pobres, que de una u otra manera ayudan a soportar su subsistencia en el entorno de la economía ilegal creada por los grupos de Autodefensa. El riesgo se expresa en la intención de los actores contendientes de desarrollar interposición de población civil, en los sectores nor y sur oriental del puerto petrolero con el fin lograr el control del territorio y mantener o dar lugar a nuevas relaciones dentro de la economía ilegal con la comunidad local. En este sentido es necesario tener en cuenta que la recuperación del control del territorio y de la población para las AUC, dirigidas por Comando Central, no vendrá como corolario de la sola presencia armada, sino que el sometimiento de una población con intereses adquiridos con el actor contendiente local, se conseguirá luego de la comisión de violaciones masivas de los derechos humanos para imponer un nuevo modus vivendi fundamentado en una economía ilegal funcional al tipo de guerra que el Comando Central de las AUC está adelantando. Es decir el Comando Central de las AUC requiere incrementar el hurto de gasolina, mejorar los canales de distribución e imponer una mayor exacción a los llamados "carteleros menores", a fin de consolidar una eficiente fuente de recursos financieros al servicio de sus propósitos bélicos.

Particularmente, este último aspecto merece una mayor atención, ya que en el radica el leitmotiv del conflicto entre los dos bandos de las Autodefensas. En efecto, se ha

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

encontrado que la prioridad fundamental del Comando Central de las AUC es romper el modelo de "saqueo y distribución" de la gasolina hurtada al poliducto de ECOPETROL, puesto que éste, de cierta manera ha socializado las ganancias de la venta del combustible en la masa de "pimpineros" y "arrastradores" u "hormigas", quienes se encargan de transportar, distribuir y vender, quedándose con un poco más del 60% de las ganancias. Este tipo de distribución dentro de la economía ilegal para las AUC hizo crisis por dos razones: de un lado los administradores locales del hurto de la gasolina no han logrado cumplir con los excedentes que son requeridos por el Comando Central para financiar, no sólo el pleno dominio de la región , particularmente los circuitos de distribución y las rutas del mercado de la economía ilegal, sino también el proyecto político-militar y del otro, las AUC locales dieron origen a un modus operandi, basado en una simbiosis con la comunidad dentro de la economía ilegal y que a su vez ha dado lugar a un modus vivendi, legitimado por la población beneficiada a través de prácticas de solidaridad con el grupo de las AUC local y que se manifiestan en medio de la contienda cuando estos se refugian en las viviendas del sector nor y sur oriental de Barrancabermeja.

Precisamente frente al modus operandi del hurto, transporte y venta de la gasolina hurtada, al parecer las AUC locales, atendiendo una orientación del Comando Central, convocaron el 9 de Noviembre a una reunión en el conocido "hueco o enchimbre" (uno de los sitios donde la gasolina es hurtada) para tratar los nuevos términos en la distribución y venta de gasolina hurtada al poliducto. Pero fracasaron, ya que los denominados "pimperos, arrastradores u hormigas" se negaron a asistir a la reunión y en cambio sentaron con un pliego de más de 700 firmas su voz de protesta contra las medidas encaminadas a cambiar los recipientes de distribución (la "pimpina" de cinco galones por el "pimpón" de 16 galones) al igual que los precios: el galón pasó de \$1000 a \$1900. Al respecto, se podría avanzar la hipótesis de que la "pretendida osadía" de la población involucrada para negarse a un dictamen de las AUC, respondería a un pacto tácito con las AUC locales para mantener un tipo de solidaridad y de control local con base en la economía ilegal del hurto de la gasolina. Pacto de imposible tolerancia para el Comando Central de las AUC, ya que ello podría dar inicio a un resquebrajamiento de su unidad y el inicio autonómico de los grupos de AUC locales en otras partes del país, al menos aquellos que nutren su accionar con la economía del hurto de la gasolina. De ahí el contundente despliegue de fuerza proveniente de Bucaramanga, Sur de Bolívar, Medellín y Puerto Berrío.

Valga resaltar que la economía ilícita le cuesta a la Nación 900 mil millones de pesos y que los municipios están siendo gravemente afectados, dado el menor recaudo en el IVA, el impuesto global y la sobretasa municipal, y ECOPETROL pierde 234 mil millones por robo de combustibles con las perforaciones del poliducto. Entonces, con relación al conflicto entre los grupos de Autodefensa en Barrancabermeja, lo que está en juego, nada más y nada menos, es si el Estado está en verdad en capacidad de ponerle coto a una actividad delincuencial que va en contra de la economía pública y privada formal, y que nutre la "guerra de señores" instaurada en el Magdalena Medio. Y aún más, si el Estado puede aislar a la población civil de las retaliaciones propias del conflicto entre los intereses

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

mafiosos de los actores contendientes. Se trata de neutralizar una guerra frontal que podría dejar demasiadas víctimas dentro de la población civil.

Por las anteriores razones, se estima pertinente solicitar el estudio, la conducencia y adopción de medidas tendientes a garantizar de manera permanente los derechos

humanos y la convivencia de la población, en especial las que se refieren al incremento de las acciones de la Fuerza Pública destacada en la zona.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado,

Cordialmente

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Director Sistema de Alertas Tempranas, S.A.T.

o we &

Delegado para el Estudio y la Defensa de la Participación Ciudadana.